

2014	05	01	03	P06819
------	----	----	----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FRANCISCO CORO CACHAGO Y ELITA DEL CISNE MONTOYA TORRES

A FAVOR DE:

FERNANDO WLADIMIR CORO MONTOYA

CUANTÍA:

USD. 9.000,00

DI COPIAS:

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día diecisiete de junio del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los cónyuges **FRANCISCO CORO CACHAGO Y ELITA DEL CISNE MONTOYA TORRES**, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES";



y, por otra parte, el señor **FERNANDO WLADIMIR CORO MONTOYA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, capaces para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE y dicen: Que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, los cónyuges **FRANCISCO CORO CACHAGO Y ELITA DEL CISNE MONTOYA TORRES**, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor **FERNANDO WLADIMIR CORO MONTOYA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, capaces para contratar y obligarse mutuamente.-

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, misma que por no existir Registro Mercantil en el cantón Francisco de Orellana,

se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha catorce de junio del año dos mil doce, bajo el número treinta y dos del folio numero trescientos cincuenta y cinco, del tomo uno del libro de Inscripciones del año dos mil doce, se constituyó la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISCORSECURITY CIA. LTDA., misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero SC.IJ.DJC.Q.12.002708, de fecha treinta y uno de mayo del dos mil doce.- **DOS.-** Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, el seis de junio del dos mil catorce, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR, al socio FRANCISCO CORO CACHAGO y a su cónyuge ELITA DEL CISNE MONTOYA TORRES, para que transfieran las NUEVE MIL PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISCORSECURITY CIA. LTDA., a favor del señor el señor FERNANDO WLADIMIR CORO MONTOYA.- **TERCERA: DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges FRANCISCO CORO CACHAGO Y ELITA DEL CISNE MONTOYA TORRES, ceden real y efectiva en favor del señor FERNANDO WLADIMIR CORO MONTOYA, las NUEVE MIL PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CISCORSECURITY CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la cesión de participaciones, es de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **QUINTA: ENTREGA DEL**





CERTIFICADO.- Se deja constancia que los Cedentes entregan al Cesionario, al momento de suscribir esta escritura, sus certificados de aportación para que sea anulados, y la compañía pueda emitir otros, a nombre del Cesionario.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El Cesionario acepta la cesión de participaciones hecha a su favor.- **SEPTIMA: DE LA MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía y la inscripción de la misma en el Registro Mercantil y la falta a la autoridad que compete de conformidad a las leyes Ecuatorianas, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-** Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de socios, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Firmada por el Doctor Estuardo León Ramírez, con matrícula profesional número ciento sesenta y uno del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario,

se ratifican en ella y firman en unidad de acto con la suscrita Notaria de todo lo cual DOY FE.-

f) FRANCISCO CORO CACHAGO

C. C. 170486661-3

f) ELITA DEL CISNE MONTOYA TORRES

C. C. 0908151896

f) FERNANDO WLADIMIR CORO MONTOYA

C. C. 0502950579



Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

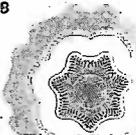
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** **170486661-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CORO CACHAGO FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO YARUQUI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1956-09-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ELITA DEL CISNE
MONTOYA T



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **E234313242**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORO JUAN M**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CACHAGO JOSEFINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **FCO. DE ORELLANA 2011-06-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-14**



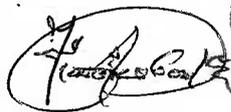

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

016 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0109 **1704866613**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORO CACHAGO FRANCISCO

ORELLANA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA PTO. FCO. DE ORELLANA ZONA **1**
 FCO. DE ORELLANA ORELLANA HARRQUIA
 CANTÓN **El Sagrario** ZONA

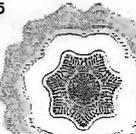
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


NOTARIA TERCERA
REPUBLICA DEL ECUADOR
LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **090815199-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MONTOYA TORRES ELITA DEL CISNE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA EL SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-08-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
FRANCISCO
CORO CACHAGO



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **E44434442**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONTOYA JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES ALEJANDRINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2014-01-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-24**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

014 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0296 **0908151996**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTOYA TORRES ELITA DEL CISNE

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES ZONA **0**
 CANTÓN **Antes de Nueva** PARRQUIA ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


NOTARIA TERCERA
REPUBLICA DEL ECUADOR
LATACUNGA

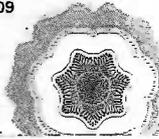


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050295057-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CORO MONTOYA
FERNANDO WLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PIGHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V424414422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTOYA ELITA DEL CISNE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0158

NÚMERO DE CERTIFICADO

0502950579

CÉDULA

CORO MONTOYA FERNANDO WLADIMIR

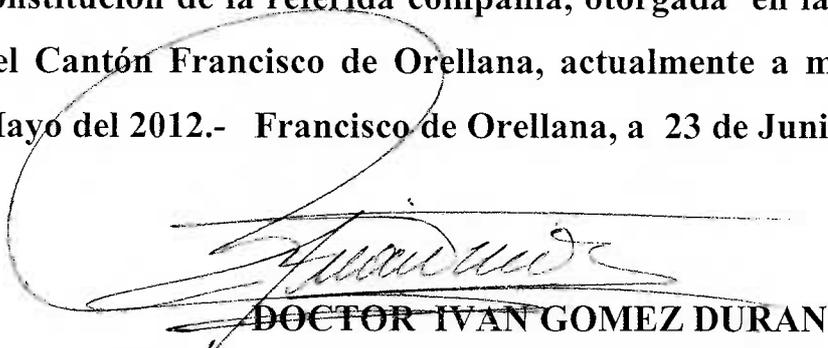
COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE 0
PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



.. ZON : Con fecha 17 de Junio del 2014, ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, Doctor José Gabriel León Ramírez, se otorgó la escritura pública de Cesión de Participaciones dentro de la Compañía de Responsabilidad Limitada CISCORSECURITY CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría Primera del Cantón Francisco de Orellana, actualmente a mí cargo, el 21 de Mayo del 2012.- Francisco de Orellana, a 23 de Junio del 2014.-



DOCTOR IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE
ORELLANA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha jueves veintiséis de junio del año dos mil catorce, a las 09h40', queda inscrito el presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN CORO CACHAGO FRANCISCO Y MONTOYA TORRES ELITA DEL CISNE, A FAVOR DE: CORO MONTOYA FERNANDO WLADIMIR**, bajo el No. 38, Folio No. 118, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

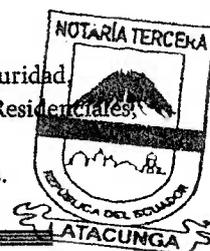


Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0126-2014-RMCFO
Digitado por: Welinton Segovia S.			



CISCOR SECURITY CIA. LTDA.

Vigilancia Armada y Uniformada - Asesoramiento, Protección a
Personas Importantes - Estudios de Seguridad - Inspección de Seguridad,
Investigación Privada, Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales,
Consortios, Transporte y Custodia de Valores.
Curso - Conferencias para Guardias Bancarios y Comerciales.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CISCORSECURITY CIA. LTDA", CELEBRADA EL VIERNES 6 DE JUNIO DEL 2014.

En el cantón de Francisco de Orellana, a los 6 días del mes de Junio del 2014, a las 17h00. Previa convocatoria suscrita el día 26 de Mayo del 2014 para reunirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios el día viernes 6 de Junio del 2014 a las 17H00.en la oficina de la compañía, ubicadas en la calle Ambato 40-06 y García Moreno, nos constituimos en Junta General Extraordinaria, siendo las 17h00 para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum, 2.- Cesión de Participaciones del Sr. Francisco Coro Cachago a favor del Sr. Fernando Wladimir Coro Montoya con C.I. 050295057-9, 3.- Análisis y Resoluciones,4.- Clausura. Preside la Junta el Señor Giovanni Coro y hace de secretario AD- HOC el Sr Francisco Coro, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Gerente General respectivamente. **Primer Punto del Orden del Día; Constatación del Quórum**, el señor secretario toma lista y manifiesta que se encuentra presente el Señor Giovanni Francisco Coro Montoya, propietario de 1.000 participaciones; el señor Francisco Coro Cachago, propietario de 9.000 participaciones por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. **Segundo punto del orden del día; Cesión de Participaciones del Sr. Francisco Coro Cachago a favor del Sr Fernando Wladimir Coro Montoya;** pide la palabra el Sr. Francisco Coro y manifiesta lo siguiente: Sr. Presidente deseo manifestar ante la junta mi voluntad de ceder todas mis participaciones (9,000) al Sr. Fernando Wladimir Coro Montoya, debido a situaciones personales que no me permite estar al frente de la compañía en calidad de socio y administrador , por lo que pido se realicen los trámites legales pertinentes , dejando constancia mi agradecimiento por la colaboración recibida durante este tiempo; luego de lo cual toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de la sala la solicitud presentada por el Sr. Francisco Coro, **Tercer punto del orden del día, Análisis y Resoluciones**, luego del análisis correspondiente la sala resuelve aceptar el pedido presentado por el Sr. Francisco Coro y proceder al trámite de Cesión de Participaciones a favor del Sr. Fernando Wladimir Coro Montoya a fin de que se proceda a legalizar ante los organismos correspondientes **Cuarto punto del orden del día; Clausura**, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que al haberse tratado los puntos del orden del día y tomado las respectivas resoluciones declara clausurada la sesión de Junta General Extraordinaria, siendo las 20h30 del 6 de Junio del 2014 con la presencia del cien por ciento del capital social estos es: Señor Giovanni Francisco Coro Montoya, propietario de 1.000 participaciones; el señor Francisco Coro Cachago, propietario de 9.000 participaciones, sin antes solicitar un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que es suscrita por los asistentes por lo tanto queda aprobada en su totalidad, firman el señor Presidente y el señor Secretario que certifican lo actuado en la junta.

.....
Giovanni Coro Montoya
PRÉSIDENTE

.....
Francisco Coro Cachago
SECRETARIO AD-HOC

Dirección: Calle Ambato No. 40-06 Entre
García Moreno y Eloy Alfaro

Teléfono: 0997626911 / 0992957944
E-mail: francoro_56@yahoo.com